



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 21 MAY 2010

VISTO:

El expediente N° 14891/2010 por el que el Profesor Titular de la cátedra de **ARQUITECTURA II-B**, arquitecto **Guillermo IRÓS** solicita la cobertura interina de cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para la mencionada cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que los cargos que se procura cubrir se encuentran vacantes por licencia sin goce de haberes de la arquitecta **Silvina BARRAUD** y por licencia del arquitecto **Enrique MOISO**,

Que el Personal ha emitido un informe favorable,

Que se encuentra vigente el orden de mérito del último concurso realizado en la Cátedra,

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente al arquitecto **Cesar Santiago ALONSO** (DNI: 25.918.078) en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la Cátedra de **ARQUITECTURA II-B**, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2011, como reemplazante del arquitecto **Enrique MOISO** (en uso de licencia sin goce de haberes), reconociéndole los servicios prestados desde el 1º de mayo de 2010.-

ARTÍCULO 2º.-Designar interinamente a la arquitecta **Paola Giovanna MASCHIO** (Leg. 46199) en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la Cátedra de **ARQUITECTURA II-B**, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2011, como reemplazante de la arquitecta **Silvina BARRAUD** (en uso de licencia sin goce de haberes), reconociéndole los servicios prestados desde el 1º de mayo de 2010.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar




ARTICULO 3º.-Las presentes designaciones interinas podrán caducar antes de la fecha prevista, si se produjera el reintegro anticipado del titular de dicho cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTÍCULO 4º.- Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el termino de diez días a sus efectos.-


ARTICULO 5º.-Los docentes designados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTICULO 6º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



RESOLUCIÓN N° **351** /10.-


Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.